



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

ACTA NÚMERO 003-010-2008
CONSEJO UNIVERSITARIO
SESIÓN ORDINARIA

30, Octubre de 2008

En la Ciudad Universitaria, “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el jueves treinta de octubre de dos mil ocho, siendo las 9:10a.m., se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario con la asistencia de los siguientes Miembros: DR. JORGE ABRAHAM ARITA LEON, Presidente; **FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS:** ABOGDA. MARIA ANTONIA NAVARRO BUSTILLO, Decana; DR. FERNAN NUÑEZ PINEDA, Representante Propietario Claustro de Docentes; BR. FLOR IDALIA PINTO ESPINOZA, Representante Propietario Estudiantil; **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS:** DR. RENATO VALENZUELA, Decano; DR. GUILLERMO EMILIO AYES CARIAS, Representante Propietario Claustro Docente; DR. HUMBERTO MALDONADO ROBLES, Representante Suplente del Claustro Docente; Br. CARLOS AMILCAR GODOY RIVAS, Representante Propietario Estudiantil; **FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS.** MSC. BELINDA FLORES DE MENDOZA, Decana; LIC. RODIMIRO MEJIA MERINO, Representante Propietario Claustro Docente; **FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA:** DRA. MARIA VICTORIA ZELAYA, Decana; DRA. MARIA ELENA GARCÍA, Representante Suplente Claustro Docente; BR. ASTRID LISSETH MELGAR ORTEGA, Representante Propietario Estudiantil; **FACULTAD DE ODONTOLOGIA:** DRA. LOURDES MURCIA CARBAJAL, Decana; DR. LYNDON HERNANDEZ, Representante Propietario Claustro Docente; BR. CRISTTY GEORGINA DUBÓN LOPEZ, Representante Propietario Estudiantil; **FACULTAD DE INGENIERIA:** ING. JOSE MÓNICO OYUELA, Decano; ING. ORLANDO PANIAGUA LOZANO, Representante Propietario, Claustro Docente; GERARDO JESSÉ VEGA ULLOA, Representante Suplente Estudiantil; **FACULTAD DE CIENCIAS:** DRA. MIRNA MARIN, Decana; LIC. MAYNOR ADOLFO GARCÍA MENDEZ, Representante Suplente Claustro Docente; **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:** LIC. IMELDA LIZZETH VALLADARES, Decana; **FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES:** ARQTA. ROSAMALIA ORDOÑEZ FERRERA, Decana; **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLANTICO (CURLA):** DRA. CARMEN MARTORELL DE MILLA, Directora; ING. ROSELL LEONEL MATUTE, Representante Propietario Claustro Docente; **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL PACÍFICO (CURLP):** Msc. ALEYDA ROMERO, Directora; LIC. MARIO MEDINA, Representante Propietario Claustro Docente; BR. DENNIS FERNANDO SANCHEZ MORAN, Representante Propietario Estudiantil; **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL NORORIENTAL (CURNO):** DR. JOSE ROBERTO BACA, Director; ING. AMILCAR MONTOYA, Representante Propietario Claustro Docente; Br. JHUNIOR ABRAHAM MARCÍA FUENTES, Representante Suplente Estudiantil; **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL CENTRO (CURC):** ING. OSCAR MEZA PALMA, Director; ABOG. JUAN FERNANDO PAZ, Representante



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

Propietario, Claustro Docente; JACOBO JOSÉ HERRERA GÁMEZ, Representante Propietario, Estudiantil; **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL VALLE DEL AGUAN (CURVA)** ING. JOSÉ LEONEL CASTILLO, Director; **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE OCCIDENTE (CUROC)** ING. CARLOS JAAR, Director; ING. MARIBEL MEDINA BARAHONA, Representante Propietario Claustro Docente; JOSÉ MANUEL DUBON MACHADO, Representante Propietario Estudiantil; **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS VALLE DE SULA (UNAH-VS):** LIC. CARLOS ALBERTO PINEDA FERNANDEZ, Director; TOMAS FERNANDO RAMOS, Representante Propietario Estudiantil; **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS UNAH TEC-DANLI:** Msc. CARLA LIZZETH GARCÉS RIVERA, Directora; Msc. JUAN FLORENCIO ANTUNEZ; Representante Propietario Claustro Docente; CHRISTIAN ANTONIO RAMOS GOMEZ, Representante Propietario Estudiantil; **DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR:** ABOG. VICTOR ISAIAS MOLINA, Director; **REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD:** LIC. YENI CAROLINA CANALES, Representante Suplente Sociedad Civil; **POR EL ANTERIOR CENTRO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS GENERALES (CUEG):** JIMY LADISLAO MARADIAGA M. Representante Propietario Estudiantil.

En virtud de realizarse Sesión de carácter ordinario del Consejo Universitario, el Señor Presidente Dr. JORGE ABRAHAM ARITA LEON, Presidente de este máximo organismo de Gobierno Universitario, expresó: Muy buenos días, honorables miembros consejeros, invitados, observadores, compañeros docentes, queridos estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas, queridos estudiantes de otras carreras de nuestra universidad, sean todos muy cordialmente bienvenidos a este espacio de toma de decisiones de más alto nivel de nuestra universidad; en primer lugar agradecer a DIOS que nos tiene aquí y pedirle que nos permita tomar sabias decisiones para el bien de nuestros estudiantes a quienes nosotros, como siempre lo digo en todos los espacios nos debemos en esta institución, a quienes nos toca servir y a quienes deberíamos de servir con los más altos estándares de calidad y con toda la dedicación, voluntad y compromiso de lo que es ser un docente universitario, quiero decirles que en esta gestión rectoral estamos tratando de impulsar proyectos que vayan en función de nuestros estudiantes, en función de su mejoramiento, de su calidad, en función de volverlos profesionales de éxito, profesionales de calidad pero también que sean profesionales con altos valores cívicos, morales y espirituales, esa es nuestra misión en la universidad, eso es lo que nosotros queremos, de eso queremos sentirnos orgullosos y que ustedes también se sientan orgullosos de pertenecer a una institución que sea líder, pero un liderazgo auténtico y un liderazgo con una altura moral dentro de lo que es el sistema de educación superior en Honduras, queremos decirles que en esta gestión rectoral también estamos actuando con absoluta transparencia en toda la gestión académica y administrativa, cualquier mensaje, cualquier distorsión de la verdad simplemente es un mensaje para confundir o confundirnos, o hacer creer una mentira que no es así, estamos para servir a los estudiantes como servidores públicos, he jurado servir y quiero hacerlo de la mejor manera, hoy vamos inclusive



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

a iniciar a introducir proyectos muy específicos relacionados con lo que es el bienestar estudiantil, hemos recibido propuestas y aquí están ya agendados para esta reunión, proyectos que queremos que vengan de ustedes jóvenes estudiantes, proyectos que acompañando a la formación académica, también la universidad vuelque esos recursos verdad para el bienestar de los estudiantes y eso es lo que queremos, ojalá que tuviéramos todo el tiempo y todos los recursos y todo el personal disponible para poder echar andar esos proyectos a la brevedad y en el tiempo que se requiere para dar soluciones inmediatas a los problemas de los estudiantes así que esa es nuestra misión, eso es lo que queremos para nuestros estudiantes y recuerden pues que siempre tenemos las puertas abiertas para hablar, para discutir, para escuchar también los planteamientos de los estudiantes y de los docentes universitarios y también de nuestros queridos trabajadores aquí representados por su presidente del SITRAUNAH, así que bienvenidos nuevamente y vamos a iniciar esta reunión.

PUNTO No.1.

COMPROBACION DEL QUORUM

La Secretaría procedió a llamar en segunda convocatoria por su nombre a cada uno de los profesionales y estudiantes que conforman el Honorable Consejo Universitario; concluyendo hay cuarenta y uno (41) miembros propietarios, entonces las decisiones que se vayan a tomar el día de hoy serán en base a ese quórum y sucesivamente se estarán incorporando los miembros.

PUNTO No.2

LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA.

La Secretaría dio lectura a la Agenda:

1. Comprobación del Quórum;
2. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda;
3. Lectura, Discusión y Aprobación del Actas Números : 1) CU-O-002-09-2008; y 2) CU-E-002-015-2008, por ésta única vez, haciendo la salvedad a los Consejeros que las Actas de Sesión Extraordinaria se ratifican en la misma sesión, suspendiendo temporalmente para preparar el Acta en la misma fecha, y reanudando la misma para su aprobación;
4. Correspondencia:
 - 4.a) Oficio No. F-HHAA-0155-2008, de fecha 22 de septiembre de 2008, recibido el 29 de septiembre de 2008, remitido por la Arq. Rosamalia Ordóñez Ferrera, Decana A.I. Facultad de Humanidades y Arte, al Abog. Andrés Pérez Munguía, relativo a la realización del Primer



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

- Claustro de la Facultad de Humanidades y Artes desarrollado los días 18 y 19 de septiembre de 2008.
- 4.b) CURLP-OFICIO No.237 del 29 de septiembre del 2008, recibido el 2 de octubre de 2008 remitido por la Msc. Aleyda Lizeth Romero Escobar, Directora CURLP-UNAH, solicitando Transcripción Literal del Punto de Acta No. 12 de la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario celebrada los días 28 y 29 de agosto de 2008.
 - 4.c) Nota recibida el 2 de octubre de 2008, de fecha 22 de septiembre 2008, remitido por Lety Elvir Lazo, Profesora del Departamento de Letras UNAH, Número de Empleada 9672, al Abogado Andrés Pérez Munguía, Comisionado Universitario, presentando denuncia sobre represalias y actos irregulares contra su persona y otras docentes, de parte de la actual Jefa del Departamento de Letras Licenciada Mariana Salgado y su equipo asesor (Jorge Luis Oviedo, Efraín López Nieto y Rafael Rivera);
 - 4.d) Oficio CU/194-08 Ref. CURLP/S/45-08, de fecha 01 de octubre de 2008, recibido el 06 de octubre de 2008, contentiva de respuesta del Abog. Andrés Pérez Munguía, Comisionado Universitario, al escrito presentado por el Abog. Juan Gabriel Martínez Durán, Apoderado Legal de los Estudiantes del CURLP.
 - 4.e) Oficio VRA-UNAH No. 1136-2008, 06 octubre de 2008, recibido el 07 de octubre de 2008, remitido por la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica, en la que solicita la transcripción del Acuerdo sobre las modificaciones incorporadas al sistema de matrícula de los estudiantes de postgrado de la UNAH, emitido por el Consejo Universitario en su última sesión.
 - 4.f) Oficio RU-A-No.1095-2008 del 09 de octubre de 2008, recibida el 10 de octubre de 2008, remitida por el Dr. Jorge Abraham Arita León, Rector a la Dra. Norma Martín de Reyes, Dr. Armando Euceda, Miembros Junta de Dirección Universitaria y a la Dra. Alicia Geraldina Rivera, Directora de Docencia, solicitando colaboración en el sentido de que conjuntamente con los estudiantes designados por la Facultad de Ciencias Médicas, a fin de buscarle solución al problema originado por el Convenio suscrito en la Secretaría de Salud y UNICAH. Adjunto Oficio RU-A-No.1094-2008 del 09 octubre de 2008.
 - 4.g) Oficio CU/208-08. Ref. TGU/M/05-08, de fecha 22 de octubre de 2008, recibida el 24 de octubre de 2008, remitida por el Andrés Pérez Munguía, a la Arquitecta Rosa Amalia Ordóñez Ferrera, Decana de la Facultad de Humanidades y Artes.
 - 4.h) Nota del 23 de octubre de 2008, recibida el 24 de octubre de 2008, contentiva de excusa presentada por la Dra. Ada Zelaya, Representante Propietaria del Claustro Docente de la Facultad de Ciencias;



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

5. Solicitud de modificación por corrección al Acuerdo No. CU-O-019-08-2008, adoptado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada los días 28 y 29 de agosto de 2008;
6. Aprobación de Convenios:
 - 6.a) Aprobación Acuerdo de Cooperación con la Agencia Internacional de Cooperación y Desarrollo de Suecia ASDI/SAREC y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH);
 - 6.b) Aprobación del Convenio de Colaboración Académica, Científica y Cultural entre la UNAH y la Universidad de Sevilla, España;
 - 6.c) Aprobación de Convenio de Cooperación entre la Secretaría de trabajo y Seguridad Social y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH, para la realización del Diplomado en Investigación y Análisis del Mercado laboral;
7. Aprobación y Validación del Proyecto de Creación y Aprobación de la Carrera de Técnico Universitario de Auditoría.
8. Solicitud de Permiso de la Catedrática Yolany Elizabeth Martínez, para realizar estudios de Maestría en Literatura, becada por la Universidad de Oklahoma al tenor de lo establecido en el Artículo 177, Literal C del correspondiente Estatuto del Docente Universitario;
9. Presentación del Informe de lo actuado por el Decanato de la Facultad de Humanidades y Artes en cumplimiento del Acuerdo Número CU-O-017-08-2008, del Honorable Consejo Universitario, en relación a la Ampliación del Plazo otorgado para proceder a la Organización y Funcionamiento de la Facultad;
10. Solicitud de aprobación de Proyecto de Reglamento General de Elecciones Estudiantiles, presentado por el Lic. Andrés Pérez Munguía, Comisionado Universitario;
11. Solicitud de los Miembros Consejeros y dirigentes del Frente de Reforma Universitaria (FRU): Carlos Orlando Galindo y Laura Flores Dubón; para poner en conocimiento del Consejo Universitario los siguientes temas:
 - 11.a) Sobre Convenios suscritos por la UNAH, con Universidades Privadas;
 - 11.b) Servicio de transporte universitario en horario nocturno;
 - 11.c) Revisión del régimen disciplinario para estudiantes universitarios;
 - 11.d) Medidas para la Seguridad Universitaria.
12. Aprobación de Doscientos Treinta y Ocho (238), Expedientes de Equivalencias;
13. Puntos varios.

Acto seguido la Presidencia sometió a discusión la presente Agenda y después de las manifestaciones de los Miembros Consejeros: Br. Carlos Godoy, Presidente Dr. Jorge Abraham Arita, Secretaria Abog. María Antonia Navarro, Dr. Guillermo Emilio Ayes, Dr. Noé Mejía, Dr. Renato Valenzuela, Lic. Rodimiro Mejía Merino, Dr. Fernán Núñez. La Agenda se aprobó tal y como fue presentada, con la modificación en Puntos Varios agregando la moción presentada por el Br. Carlos Amílcar Godoy en



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

el tema: “Sobre el período académico de la Facultad de Ciencias Médicas y otras carreras que están solicitando en las instancias correspondientes se recomiende al Consejo Universitario la solución para este problema.” Quedando este tema para su conocimiento.

Cerrado el debate, se procedió a la votación, en consecuencia quedó aprobada la Agenda por 40 votos favorables y 0 en contra.

PUNTO No.3

LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA No.CU-O-002-09-2008.

La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue puesta a discusión y después de las intervenciones y sugerencias de estilo de los siguientes Miembros Consejeros: Secretaria Abog. María Antonia Navarro, Dr. Guillermo Emilio Ayes, Br. Jacobo José Herrera Gámez, Presidente Dr. Jorge Abraham Arita. Suficientemente discutida, se aprobó con 37 votos favorables y 0 en contra. No se presentó ninguna reconsideración. El Acta queda en firme.

Seguidamente la Secretaria Abog. María Antonia Navarro, expresó: Para ser consecuente con el desarrollo de la agenda de sesión extraordinaria el Honorable Consejo Universitario nombró una Secretaria AD-HOC, le pediría que suba a la Mesa Directiva para que sellemos con las formalidades la aprobación del Acta de sesión extraordinaria, ya que es ella la que tiene que dar fé de lo aprobado y discutido en esa sesión.

Acto seguido la Licenciada Imelda Valladares, Secretaria AD-HOC de esa Sesión Extraordinaria procedió a dar lectura al Acta No.CU-E-002-010-2008 del día 15 de octubre del 2008, para su discusión y aprobación.

La presidencia sometió a discusión y aprobación el Acta No.CU-E-002-10-2008, la cual fue puesta a discusión. Suficientemente discutida, se aprobó con 42 votos favorables y 0 en contra. No se presentó ninguna reconsideración. El Acta queda en firme.

PUNTO No. 4

CORRESPONDENCIA E INFORMES

1. Oficio No. F-HHAA-0155-2008, de fecha 22 de septiembre de 2008, recibido el 29 de septiembre de 2008, remitido por la Arq. Rosamalia Ordóñez Ferrera, Decana A.I. Facultad de Humanidades y Arte, al Abog. Andrés Pérez Munguía, relativo a



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

- la realización del Primer Claustro de la Facultad de Humanidades y Artes desarrollado los días 18 y 19 de septiembre de 2008.
2. Nota del CURLP-OFICIO No.237 del 29 de septiembre del 2008, recibido el 2 de octubre de 2008 remitido por la Msc. Aleyda Lizeth Romero Escobar, Directora CURLP-UNAH, solicitando Trascricpción Literal del Punto de Acta No. 12 de la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario celebrada los días 28 y 29 de agosto de 2008.
 3. Nota recibida el 2 de octubre de 2008, de fecha 22 de septiembre 2008, remitido por Lety Elvir Lazo, Profesora del Departamento de Letras UNAH, Número de Empleada 9672, al Abogado Andrés Pérez Munguía, Comisionado Universitario, presentando denuncia sobre represalias y actos irregulares contra su persona y otras docentes, de parte de la actual Jefa del Departamento de Letras Licenciada Mariana Salgado y su equipo asesor (Jorge Luis Oviedo, Efraín López Nieto y Rafael Rivera);
 4. Oficio CU/194-08 Ref. CURLP/S/45-08, de fecha 01 de octubre de 2008, recibido el 06 de octubre de 2008, contentiva de respuesta del Abog. Andrés Pérez Munguía, Comisionado Universitario, al escrito presentado por el Abog. Juan Gabriel Martínez Durán, Apoderado Legal de los Estudiantes del CURLP.
 5. Oficio VRA-UNAH No. 1136-2008, 06 octubre de 2008, recibido el 07 de octubre de 2008, remitido por la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica, en la que solicita la trascricpción del Acuerdo sobre las modificaciones incorporadas al sistema de matrícula de los estudiantes de postgrado de la UNAH, emitido por el Consejo Universitario en su última sesión.
 6. Oficio RU-A-No.1095-2008 del 09 de octubre de 2008, recibida el 10 de octubre de 2008, remitida por el Dr. Jorge Abraham Arita León, Rector a la Dra. Norma Martín de Reyes, Dr. Armando Euceda, Miembros Junta de Dirección Universitaria y a la Dra. Alicia Geraldina Rivera, Directora de Docencia, solicitando colaboración en el sentido de que conjuntamente con los estudiantes designados por la Facultad de Ciencias Médicas, a fin de buscarle solución al problema originado por el Convenio suscrito en la Secretaría de Salud y UNICAH. Adjunto Oficio RU-A-No.1094-2008 del 09 octubre de 2008.
 7. Oficio CU/208-08. Ref. TGU/M/05-08, de fecha 22 de octubre de 2008, recibida el 24 de octubre de 2008, remitida por el Andrés Pérez Munguía, a la Arquitecta Rosa Amalia Ordóñez Ferrera, Decana de la Facultad de Humanidades y Artes.
 8. Nota del 23 de octubre de 2008, recibida el 24 de octubre de 2008, contentiva de excusa presentada por la Dra. Ada Zelaya, Representante Propietaria del Claustro Docente de la Facultad de Ciencias;



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

PUNTO No.5

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN POR CORRECCIÓN AL ACUERDO NO.CU-O-019-08-2008, ADOPTADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA LOS DÍAS 28 Y 29 DE AGOSTO DE 2008;

Para iniciar la discusión de este punto, la Secretaria Abog. María Antonia Navarro, argumentó: Este punto es a solicitud de la suscrita bajo cuya responsabilidad tal y como esta establecido en la nota de fecha 22 que estoy remitiendo al Presidente de este Consejo Universitario en el artículo 16 párrafo segundo, tercero y cuarto del reglamento General de la Ley Orgánica es responsabilidad de esta Secretaría advertir cualquier corrección o modificación a las resoluciones y los acuerdos tomados por este Consejo para ser contestes y leales a lo que se discute y se establece en los acuerdos; si ustedes recordarán nosotros aprobamos el Acuerdo No.CU-O-019-08-2008 y aprobamos el Acta No.CU-O-001-08-2008, Consejo Universitario, Sesión Ordinaria los días 28 y 29 de agosto del 2008, haciendo esta Secretaría una tercera revisión más exhaustiva, encuentro que el numeral primero del Acuerdo No.CU-O-019-08-2008 manda dejar sin valor y efecto el Acuerdo No.371, de fecha 15 de mayo de 2008 y resulta que el punto que se está discutiendo no es el Acuerdo, sino el recurso, en ese sentido por eso tengo a bien recomendar para ser contestes con la lectura del acta literal y las grabaciones, el acuerdo primero deberá decir según lo acordado: “Sobreseer el recurso de reposición interpuesto por el Abogado Juan Gabriel Martínez Duran ante este Consejo universitario, en fecha 16 de junio del 2008, contra la resolución 371 de fecha 15 de mayo del 2008, emitida por la Comisión de Transición, se cierra el expediente y se archivan las diligencias”, eso es lo correcto que debió haberse observado en la discusión, modificación y aprobación de esa acta, la Secretaría en ese momento no se percata de la redacción, haciendo una segunda y tercera revisión y es por eso que esta Secretaría procede a pedirle al honorable Consejo Universitario que se nos permita modificar por corrección el literal primero que deberá quedar tal y como la Secretaría lo propone para ser contestes con la voluntad de las decisiones que se toman acá en el Consejo Universitario.

Seguidamente la presidencia anunció la discusión de la solicitud presentada por la Secretaria de este Consejo Universitario para corregir el Acuerdo No.CU-O-019-08-2008. Manifestándose al respecto los miembros Consejeros: Dr. Fernán Núñez quien secundo la moción presentada, Ing. Carlos Jaar, Presidente Dr. Jorge Abraham Arita.

Cerrado el debate por la Presidencia, se procedió a la votación aprobándose con 43 votos favorables y 0 en contra.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

Finalmente el Consejo Universitario considerando la importancia del asunto en discusión, es procedente adoptar una resolución al respecto, en consecuencia se resolvió lo siguiente:

“ACUERDO NUMERO CU-O-030-010-2008. ACUERDA: Modificar por corrección el Acuerdo CU-O 19-08-2008 el cual deberá leerse de la siguiente manera: **PRIMERO:** Sobreseer el recurso de reposición interpuesto por el Abogado JUAN GABRIEL MARTINEZ DURAN, ante este Consejo Universitario en fecha 16 de junio de 2008 contra la resolución 371 de fecha 15 de mayo de 2008, emitida por la Comisión de Transición, se cierre el expediente y se archiven las diligencias cuyo contenido se refiere a la Imposición de medidas disciplinarias a los siguientes estudiantes: GLADYS ROSMERY ORDOÑEZ CAMPOS, ANTONIO ALBERTO RAMOS HERNANDEZ, LUIS ALBERTO BONILLA ROMERO, EDUARDO SAMAEL HERNANDEZ, EVER EZEQUIEL BACA ORDOÑEZ, GUSTAVO ADOLFO FUNEZ RIVERA, ALAN RENAN ROMERO AGUILAR, KAREN GISELA MARCHANTE GUTIERREZ, GABRIELA ALEJANDRA MONTALVAN MEDINA, JULIA AURORA CANALES ORTIZ, ELVIN ARCADIO CANALES ORTIZ, SAQUERY REYNALDO GUARDADO VASQUEZ, JUNIOR ADOLFO BONILLA PORTILLO, ISACIO JOSUATH MORENO, ELI SAMUEL UMANZOR LOPEZ, JENY CAROLINA ESCOTO, LAURA LOURDES FUNEZ ZUÑIGA, JAVIER EDUARDO MATAMOROS BLANCO Y CINDY CAROLA VALLADARES; Todos estudiantes del Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico (CURLP); **SEGUNDO:** Restablecer a partir de la fecha, todos los derechos que la Ley Orgánica les otorga a los estudiantes arriba consignados; **COMUNIQUESE. (F y S) ABOG. MARIA ANTONIA NAVARRO, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

PUNTO No. 6

1) APROBACIÓN ACUERDO DE COOPERACIÓN CON LA AGENCIA INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO DE SUECIA ASDI/SAREC Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH);

La Señora Secretaria del Consejo Universitario Abog. María Antonia Navarro Bustillo, dio lectura a la documentación que da origen a esta solicitud:

- a) Oficio RU-A-No.299-2008, de fecha 02 de julio de 2008, remitido por el Dr. Jorge Abraham Arita, a la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora de Asuntos Académicos; Abog. José Ramón Martínez Rosa, Abogado General; Lic. Gustavo Adolfo Rodríguez Roque, Secretario Ejecutivo Administración y Finanzas y Dra. Alicia Geraldina Rivera, Directora de Docencia. Por el Dr. Jorge Abraham Arita para que emitan dictamen lo más pronto posible de sus



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

unidades, traslado a ustedes copia adjunta del Convenio de la Agencia Internacional de Cooperación y Desarrollo de Suecia ASDI/SAREC. Mismo que fuera remitido a esta Rectoría por la Señora Inger Lundgren, Research Advisor.

- b) Dictamen favorable VRA-064-2008 del 25 de agosto de 2008, presentado por la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectoría Académica, donde DICTAMINA: Que es pertinente desde el punto de vista institucional, la firma del nuevo Acuerdo de Cooperación con la Agencia Internacional de Cooperación y Desarrollo de Suecia **ASDI/SAREC**, pues contribuirá de sobremanera al desarrollo de la educación superior de nuestro país y a la reforma académica de la UNAH.
- c) Dictamen favorable DD-035, fechado el 18 de agosto de 2008, presentado por la Dra. Alicia Geraldina Rivera, Directora de Docencia, donde RECOMIENDA: Que se procede a la firma del presente acuerdo. Que se instruya a las unidades académicas responsables de los proyectos escritos en el Acuerdo a dar fiel cumplimiento en lo establecido en este, para sentar las bases de credibilidad y confiabilidad que la UNAH se merece.
- d) Dictamen favorable de fecha 8 de agosto de 2008, presentado por Gustavo Rodríguez, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas, donde DICTAMINA: Emitimos nuestro **DICTAMEN FAVORABLE** a este proyecto para que sea firmado de inmediato el referido Convenio, agradeciendo a la Agencia Sueca su fina colaboración y participación en el desarrollo de proyectos de investigación en nuestra Universidad.
- e) Dictamen favorable con fecha 4 de julio de 2008, presentado por el Abog. José Ramón Martínez Rosa, Abogado General de la UNAH, donde RECOMIENDA: Este Convenio, además de beneficioso para el pueblo hondureño, se enmarca en los fines de la UNAH, por lo que recomendamos se suscriba. Artículo 3, numeral 5: 5 numeral 7, 24 numeral 3 de la Ley Orgánica de la UNAH.

Sobre el tema la Secretaria Abog. María Antonia Navarro, argumentó: Tengo aquí los documentos originales contentivos en idioma ingles, en donde establece que por la UNAH firma Jorge Abraham Arita, en su condición de Representante Legal y Hanna Acuffo en su condición de Cabeza de División de la Universidad Soporte y del Instituto y Desarrollo para la investigación de Suecia, vienen documentos anexos presupuestarios por años que va del 2008 al 2011, y viene la respectiva certificación de la Secretaría de Relaciones Exteriores que el documento ha sido traducido mediante Número de orden 5204, firma esta traducción el 29 de septiembre del 2008, Irma Celeste Godoy, Encargada del Departamento de Traducciones y adjunta la trascripción de la traducción; 29 de Septiembre del 2008.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

“ACUERDO NUMERO CU-O-031-010-2008. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar el Convenio de LA Agencia Internacional de Cooperación y Desarrollo de Suecia ASDI/SAREC y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, con dictámenes favorables de la Vice-Rectoría Académica, Dirección de Docencia, Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas y la Oficina del Abogado General; **SEGUNDO:** Autorizar al Doctor Jorge Abraham Arita León, para que en su condición de Rector y Representante Legal de la Institución, proceda a la firma del presente Convenio; **TERCERO:** Ordenar a la Unidad especializada para la tramitación y el registro de todos los Convenios de la UNAH, dependiente de la Secretaria General que proceda al registro y publicación del presente Convenio. **COMUNIQUESE. (F Y S) ABOG. MARIA ANTONIA NAVARRO BUSTILLO, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

2. APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL ENTRE LA UNAH Y LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, ESPAÑA;

- a) Oficio No.RU-161-2008. del 28 de marzo de 2008. Remitido por Raúl Antonio Santos Maldonado, Rector a los Señores Abogado General, Dirección de Docencia, Secretaria Ejecutiva de Administración y Finanzas, donde se les solicita a ustedes dictaminen la correspondiente propuesta de Convenio para la Colaboración Académica, Científica y Cultural entre la UNAH y la Universidad de Sevilla, España.
- b) Dictamen favorable VRA-071-08, de fecha 24 de septiembre de 2008, presentado por la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectoría Académica, donde DICTAMINA: Que procede la firma del Convenio Colaboración Académica, Científica y Cultural entre la UNAH y la Universidad de Sevilla, España, mismo que permitirá realizar intercambios en las áreas antes señaladas.
- c) Dictamen emitido por el Abog. José Manuel Cardona, Abogado General de la UNAH, donde recomienda: Visto e impuesto el contenido del Convenio Colaboración Académica, Científica y Cultural entre la UNAH y la Universidad de Sevilla, España, y no habiendo que objetar en razón de que ponencia y parte clausular están en íntima consonancia los objetivos que esta Universidad persigue y que en su Ley Orgánica, específicamente así lo prescribe; en consecuencia, sígase con su formalización.
- d) Dictamen presentado por el Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas, Carlos Alberto Mairena, de fecha 9 de mayo de 2008, establece: Que esta Secretaría se pronuncia anuente a su suscripción, aun cuando no se clasifican los gastos para las partes, extremo que se definirá en los programas anuales que se deriven del mismo.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

- e) Dictamen Favorable presentado por la Dra. Alicia Geraldina Rivera, Directora de Docencia del 28 de abril de 2008, donde RECOMIENDA: Que el Señor Rector de la UNAH, como Autoridad Ejecutiva y representante legal de la UNAH, suscriba con su homólogo, el Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla, España, el “CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADEMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE HONDURAS (HONDURAS) Y LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, (ESPAÑA).

La Secretaria Abog. María Antonia Navarro entre otros conceptos, externó: Tenemos el Convenio que únicamente es contentivo de 5 cláusulas, firma por la Universidad de Sevilla Miguel Florencio Lora y por la UNAH Jorge Abraham Arita Representante Legal de la misma.

“ACUERDO NUMERO CU-O-032-010-2008. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar el Convenio de Colaboración Académica, Científica y Cultural entre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH y la Universidad de Sevilla España, con dictámenes favorables de la Vice-Rectoría Académica, Dirección de Docencia, Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas y la Oficina del Abogado General; **SEGUNDO:** Autorizar al Doctor Jorge Abraham Arita León, para que en su condición de Rector y Representante Legal de la Institución, proceda a la firma del presente Convenio; **TERCERO:** Ordenar a la Unidad especializada para la tramitación y el registro de todos los Convenios de la UNAH, dependiente de la Secretaria General que proceda al Registro y publicación del presente Convenio. **COMUNIQUESE. (F Y S) ABOG. MARIA ANTONIA NAVARRO, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

3. APROBACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS UNAH, PARA LA REALIZACIÓN DEL DIPLOMADO EN INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DEL MERCADO LABORAL;

- a) Oficio No. VRA-1209-2008, del 24 de octubre de 2008, remitido por la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica, dirigida a la Abogada María Antonia Navarro, Secretaria del Consejo Universitario, en donde hace de su conocimiento que a través de esta Vicerrectoría Académica se está gestionando la suscripción del Convenio de Cooperación entre la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social y la UNAH para la realización del Diplomado en Investigación y Análisis del Mercado Laboral.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

- b) Dictamen favorable VRA-077-08 fechado el 24 de octubre de 2008, presentado por la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica, en donde DICTAMINA PRIMERO: Que procede la firma del CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y LA UNAH PARA LA REALIZACIÓN DEL DIPLOMADO EN INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DEL MERCADO LABORAL. SEGUNDO: Se instruye a las partes firmantes del Convenio para que se cumplan las recomendaciones contenidas en los incisos 2, 3 y 4 del dictamen de la Dirección de Docencia (según Oficio No. DD-252) del 11 de septiembre de 2008 y que acompaña el expediente del convenio.
- c) Dictamen presentado por el Abog. José Ramón Martínez, Abogado General de la UNAH, de fecha 15 de agosto de 2008, en donde Recomienda: Que el Convenio de Cooperación no se opone a ninguna ley interna de la UNAH, y sus cláusulas están debidamente establecidas, determinando las obligaciones de las partes contratantes, cumpliendo con las formalidades de la Ley. Por lo tanto la UNAH deberá coordinar las gestiones enmarcadas en la cláusula 6 del Convenio, para cumplir con el mismo, posterior a la firma del documento de cooperación interinstitucional y estando enmarcado dentro de la ley procede la suscripción del mismo.
- d) Dictamen favorable No. DD-037-2008, de fecha 2 de septiembre de 2008, presentado por la Dra. Alicia Geraldina Rivera, Directora de Docencia, en donde RECOMIENDA: 1. Firmar el Convenio de Cooperación entre la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social y la UNAH y los Organismos Cooperantes de la GTZ Honduras PROMYPE/GTZ y AECID Honduras en su carácter de Testigo, teniendo en cuenta la normativa general de la UNAH para el desarrollo de Diplomados Universitarios. 2. El currículo del Diplomado en Investigación y Análisis del Mercado Laboral, debe ajustarse a la guía para la presentación de Planes de Estudio en el Nivel del Diplomado Universitario. 3. Incluir en el Convenio el tiempo de duración del mismo y los datos jurídicos personales de los personeros que lo firmaran. 4. Revisar la Cláusula No.6 del Convenio ya que la Universidad no puede seguir asignando aulas específicas para diplomados por la carencia de espacio para el resto de actividades académicas de la Institución. 5. Solicitar a la Dirección Vinculación Universidad-Sociedad para que emita su respectivo dictamen en función del presente Convenio.
- e) Dictamen favorable presentado por el Dr. Ramón Antonio Romero, Director de Vinculación Universidad-Sociedad, de fecha 24 de octubre de 2008, en donde brinda opinión en el sentido de: El "Convenio de Cooperación entre la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social y la UNAH para la realización del Diplomado en Investigación y Análisis del Mercado Laboral" tiene las siguientes características: a) reúne los requisitos de fondo y forma que



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

corresponden a este tipo de documentos; b) posibilita un vínculo de naturaleza académica provechoso entre nuestra universidad y la referida Secretaría de Estado; c) propicia un beneficioso acercamiento entre nuestros profesores y profesores de otras universidades extranjeras; d) posibilita un aporte académico en un área decisiva del desarrollo, la incidencia en el mercado laboral; e) no compromete financieramente a la Universidad; f) se constituye en una fuente de generación de ingresos financieros para nuestra universidad. Por las razones referidas la Dirección de Vinculación Universidad-Sociedad es del criterio de que el referido Convenio debe ser suscrito por nuestra Universidad.

- f) Dictamen favorable presentado por Gustavo Rodríguez, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas, de fecha 25 de agosto de 2008, en donde, DICTAMINA: Favorable para la firma del Convenio entre la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

La Presidencia anunció la discusión el presente punto relativo a los tres convenios y con la sugerencia indicada por el Presidente Dr. Jorge Abraham Arita, donde solicita que este acuerdo sea de ejecución inmediata para la firma y que se registre la cooperación referida o la contraparte también que la Universidad pone en estos casos cuando recibe cooperación nacional e internacional, muchas gracias.

Manifestándose al respecto los miembros Consejeros: Dr. Fernán Núñez, Secretaria Abog. María Antonia Navarro, Presidente Dr. Jorge Abraham Arita, Msc. Belinda Flores de Mendoza, Lic. Yeni Carolina Canales.

Entre otros conceptos, el Dr. Guillermo Emilio Ayes, expresó: Para que un organismo colegiado apruebe cualquier convenio es necesario que los miembros tengan la documentación con tiempo independientemente de cuanto sea, eso debería ser la conducta normal en todo organismo colegiado, en el país vemos por ejemplo que organismos colegiados a veces aprueban convenios y la mayoría de los miembros no conocen esos convenios, y el otro detalle es que los dictámenes que se dan son opiniones, pero cualquier compañero (a) aquí puede diferir de un dictamen, obviamente tiene derecho hacerlo, inclusive alguien puede decir: bueno voy a buscar opinión jurídica a otro lado y de repente no coinciden en esas cosas, por lo tanto ese es un problema y el otro grave problema en este momento, concretamente, estoy de acuerdo, por ejemplo, conozco lo de la Cooperación Sueca y lo conozco porque conozco el trabajo de las compañeras de Microbiología, en la práctica y se que ha habido un enorme apoyo de ellos pero una cosa es conocer eso y otra cosa es conocer el contenido en detalle del proyecto, y aquí me encuentro con un problema, yo ya lo he planteado en otras ocasiones y así es, el reglamento del Consejo Universitario señala que en cualquier punto por ejemplo, aprobación de esos acuerdos, de esos convenios se vota a favor o en contra sin



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

tener la posibilidad que debería tenerse de poderse abstener, no porque este en contra de esos convenios sino que creo que la Universidad debe de buscar convenios de cooperación académica, completamente de acuerdo, pero también siempre me quedará la duda de si hay algún error, porque a veces hay errores hasta de forma, hoy se ha leído una situación en que hubo un error, entonces, ojalá esta experiencia sirva para posteriores situaciones y también creo que ya lo había pedido otro compañero creo que había sido del Claustro de Economía y de Química y Farmacia que en su momento habrá que revisar algunos aspectos de los reglamentos que rigen las votaciones en el Consejo Universitario, etc., para permitir una mayor flexibilidad porque por ejemplo si aquí voto en contra de eso, el día de mañana se dice que barbaridad esta en contra de convenios de cooperación académica, no se dice que hubo en realidad una abstención dado lo que he comentado anteriormente, eso es una reflexión no por estos convenios es una reflexión general.

Agotado el debate, se procedió finalmente a la votación quedando aprobado con el siguiente resultado: 44 votos favorables y 0 en contra.

Después de las explicaciones brindadas al efecto, y luego de escuchadas las intervenciones de los Miembros del Consejo Universitario, éste concluyó en adoptar la siguiente resolución:

“ACUERDO NUMERO CU-O-033-010-2008. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar el Convenio de Cooperación entre la Secretaría del Trabajo y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) para la realización del Diplomado en Investigación y Análisis del Mercado Laboral, con dictámenes favorables de la Vice-Rectoría Académica, Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Dirección de Docencia y la Oficina del Abogado General; **SEGUNDO:** Autorizar al Doctor Jorge Abraham Arita León, para que en su condición de Rector y Representante Legal de la Institución, proceda a la firma del presente Convenio; **TERCERO:** Ordenar a la Unidad especializada para la tramitación y el registro de todos los Convenios de la UNAH, dependiente de la Secretaria General que proceda al Registro y publicación del presente Convenio. **COMUNIQUESE. (F Y S) ABOG. MARIA ANTONIA NAVARRO, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

PUNTO No. 7

APROBACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PROYECTO DE CREACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO DE AUDITORÍA.

La Secretaria del Consejo Universitario Abog. María Antonia Navarro Bustillo, dio lectura a la siguiente documentación soporte para su discusión:

- a) Oficio No. VRA-1209-2008, del 24 de octubre de 2008, remitido por la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica, dirigida a la Abogada María Antonia Navarro, Secretaria del Consejo Universitario, en donde hace de su conocimiento que a través de esta Vicerrectoría Académica se está gestionando la suscripción de la APROBACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PROYECTO DE CREACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CARRERA TÉCNICO UNIVERSITARIO DE AUDITORÍA.
- b) Dictamen favorable VRA-078-2008, de fecha 24 de octubre de 2008, presentado por la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica, en donde, DICTAMINA: Que siento beneficioso para la nación y para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, y reuniendo los requisitos académicos, legales y financieros, recomienda la aprobación y validación del proyecto de Creación de la Carrera de Técnico Universitario en Auditoría en el Estadio Académico de Grado Asociado y su correspondiente Plan de Estudios.
- c) Dictamen emitido por el Abog. Sebastián Ortez Amaya, Asistente Legal y con el Vo.Bo. del Abog. José Ramón Martínez, Abogado General de la UNAH. Fechado el 8 de octubre de 2008, DICTAMINA: a) Que bien es cierto se omitió algunos requisitos para aprobar la creación de la Carrera de Técnico Universitario en Auditoría y su Plan de Estudios en la Unidad Académica de Ciencias Económicas, esta no reviste la calidad de nulidad absoluta sino que relativa por cuando se siguieron los pasos pertinentes para la creación de la misma, dictámenes, etc., lo cual hace a este defecto subsanable, tomando en cuenta también que no es imputable a los alumnos la creación de la carrera sino que a la UNAH. b) Se recomienda en consecuencia la aprobación y validación del Proyecto de creación de la Carrera Técnico Universitario en Auditoría en el grado de Asociado (TUA) por el Consejo Universitario a través de los órganos competentes (Vicerrectoría Académica, Junta de Dirección) tal como lo señala la Ley Orgánica de la UNAH, de lo contrario se seguirá en la ilegalidad no cumpliendo con lo establecido en el Artículo 1 de la Constitución de la República.
- d) Dictamen presentado por el Abog. Víctor Isaías Molina, Director de Educación Superior, fechado 22 de septiembre de 2008, en donde recomienda: 1. Está estructurado de acuerdo a la Guía para la elaboración de planes de estudios del nivel de Educación Superior. 2. En cuanto a las Normas Académicas cumple con los artículos 71 y 72. 3. Es una carrera



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

necesaria en el país y sobre todo la formación ética que se ha pretendido darle a las personas que lo estudiaron. 4. Se recomienda que se complete el nombre de la carrera que debe ser: Técnico Universitario en Auditoría en el Estadio Académico de Grado Asociado y además que se asegure el código de la carrera. En conclusión consideramos que el plan de estudios de la carrera de Técnico Universitario en Auditoría en el Estadio Académico de Grado Asociado, se enmarca dentro de las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior y por tanto se recomienda su aprobación por el orden competente.

- e) Dictamen presentado por la Dra. Alicia Geraldina Rivera, de la Dirección de Docencia. Fechado 18 de septiembre de 2008, en donde recomienda: 1. Las autoridades correspondientes aprueben la creación de la Carrera de Técnico Universitario en Auditoría en el Grado Asociado (TUA), únicamente para dicha promoción de egresados pueda completar los trámites y obtener el título respectivo. 2. Las autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas, si desean continuar brindando este Técnico Universitario en Auditoría, realicen la revisión curricular de acuerdo a lo planteado en el Nuevo Modelo Educativo y una vez concluido realizar el proceso de validación y registro del plan, según lo estipula el procedimiento ante las Autoridades Universitarias.
- f) Dictamen Favorable, presentado por Gustavo Rodríguez, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas, del 24 de octubre de 2008, en donde DICTAMINA: Que los fondos que se destinen al desarrollo de la Carrera y cumplimiento del programa conforme con aportaciones de los presupuestos del Tribunal Superior de Cuentas y de la UNAH en lo que fuera posible.

El Presidente Dr. Jorge Abraham Arita, anunció la discusión del presente punto. Suficientemente discutido, se aprobó de manera unánime con 44 votos favorables y 0 en contra.

En consecuencia del resultado anterior el Consejo Universitario resolvió lo siguiente:

“ACUERDO NUMERO CU-O-034-010-2008. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar y Validar la Creación y Plan de Estudios de la Carrera de Técnico Universitario de Auditoría en el estadio Académico de Grado Asociado, con dictámenes favorables de la Vice-Rectoría Académica, Dirección de Educación Superior Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas y la Oficina del Abogado General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNIQUESE. (F Y S) ABOG. MARIA ANTONIA NAVARRO, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

PUNTO No.8

SOLICITUD DE PERMISO DE LA CATEDRÁTICA YOLANY ELIZABETH MARTÍNEZ, PARA REALIZAR ESTUDIOS DE MAESTRÍA EN LITERATURA, BECADA POR LA UNIVERSIDAD DE OKLAHOMA AL TENOR DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 177, LITERAL C DEL CORRESPONDIENTE ESTATUTO DEL DOCENTE UNIVERSITARIO;

La Señora Secretaria del Consejo Universitario Abog. María Antonia Navarro Bustillo, dio lectura a la documentación que da origen a esta solicitud:

- Oficio No.93-2008. De fecha 26 de septiembre de 2008, recibido el 20 de octubre de 2008. Remitido por la Msc. Carla Garcés, Directora UNAH TEC-Danlí, Dirigida al Dr. Jorge Abraham Arita. Estimado Doctor Arita. Por su digno medio deseo presentar al Honorable Consejo Universitario de la UNAH, la solicitud de permiso sometida por la catedrática **Yolany Elizabeth Martínez** para realizar estudios de Maestría en Literatura becada por la Universidad de Oklahoma al tenor de lo establecido en el artículo 177, literal C del correspondiente estatuto del Docente Universitario. La solicitud es por el término de un año sin goce de sueldo.

La Presidencia sometió a discusión el presente punto. Suficientemente discutido y utilizando el método adoptado de votación se aprobó con 44 votos favorables y 0 votos en contra.

En consecuencia del resultado anterior el Consejo Universitario resolvió lo siguiente:

“ACUERDO NUMERO CU-O-035-010-2008. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar la solicitud presentada por la Directora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH-TEC-DANLI, Msc. Carla Garcés, según consta en el Oficio No.93-2008 del 26 de septiembre de 2008, en el sentido de otorgar permiso sin goce de sueldo por el término de un año a la Catedrática YOLANY ELIZABETH MARTINEZ; **SEGUNDO:** Que la peticionaria presente formal solicitud a través de las instancias respectivas, estableciendo las fechas correspondientes para hacerle efectivo dicho permiso. **TERCERO:** El presente acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNIQUESE. (F Y S) ABOG. MARIA ANTONIA NAVARRO BUSTILLO, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

Seguidamente de conformidad con el Artículo 72 del Reglamento del Consejo Universitario la presidencia procedió a suspender la Sesión momentáneamente a la 12:27(hrs.) del medio día.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

El Presidente Dr. Jorge Abraham Arita, reanudó la Sesión, siendo la 1:50(hrs.) p.m., entre otros conceptos conceptualizó: Vamos a reiniciar la sesión, le rogaría si lo tienen a bien a los señores Consejeros si podrían sentarse en las primeras sillas para que nos faciliten las votaciones y así tener mejor control de los votos. Continuando con la agenda establecida, pasó a:

PUNTO No. 9

PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LO ACTUADO POR EL DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO NÚMERO CU-O-017-08-2008, DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO, EN RELACIÓN A LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO OTORGADO PARA PROCEDER A LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA FACULTAD;

Para iniciar este punto la Secretaria Abog. María Antonia Navarro, expresó que este punto era únicamente para lectura y conocimiento del Consejo Universitario.

“Informe de lo actuado por el Decanato de la Facultad de Humanidades y Artes en cumplimiento del Acuerdo CU-O-017-08-2008, del Honorable Consejo Universitario, en relación a la ampliación del plazo otorgado para proceder a la Organización y Funcionamiento de la Facultad. El día Martes 23 de Septiembre del presente año, en Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, y mediante **OFICIO N° F-HHAA-0157-2008**, las Decanas de las Facultades de Ciencias, Ciencias Sociales y Humanidades y Arte, procedimos a rendir informe de lo actuado a la fecha para dar cumplimiento al Acuerdo CU-O-017-08-2008. El presente informe contiene una síntesis cronológica de las diferentes acciones realizadas hasta la fecha para proceder a la organización de la Facultad de Humanidades y Artes: 1. La Facultad de Humanidades y Artes a través de su decanato giró convocatoria individualizada a cada uno de los docentes integrantes del Claustro de Maestros el día miércoles 10 de septiembre del presente, las cuales fueron entregadas en su mayor parte en forma personal en las asambleas de departamento que fueron convocadas previamente por este decanato. 2. La Facultad de Humanidades y Arte, fue citada en primera convocatoria a las 10:00 A.M. en el Auditorio Oswaldo Ramos Soto y se instaló válidamente el claustro en segunda convocatoria a las 11:00 a.m. del jueves 18 de septiembre. Inicialmente con el propósito de impedir el proceso varios docentes que se identificaron como miembros de ADUNAH, estuvieron interrumpiendo constantemente el desarrollo de la sesión, vociferando y zapateando. Sin embargo se procedió a darle cumplimiento a la Agenda eligiendo a los miembros de la Junta Directiva del Claustro mismos que fueron juramentados y tomaron posesión inmediata de sus cargos los cuales procedieron a elegir los representantes docentes Propietario y Suplente ante el Consejo Universitario; durante este proceso



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

algunos de los docentes propuestos a cargos fueron agredidos con frases inapropiadas. Dado que no existía en ese momento el número adecuado de miembros del pleno que cumplieran con los requisitos y que permitieran una elección representativa de los diferentes departamentos que conforman la facultad, el pleno decidió suspender el desarrollo del mismo dejándolo abierto para continuar con la elección de los Representantes ante los demás organismos de gobierno programando la continuación del Claustro para el día siguiente viernes 19 de septiembre de 2008 a las 10:00 A.M. - El día y hora prevista se continuó con la sesión siendo manejada por el Lic. Jorge Luis Oviedo en su carácter de Presidente del Claustro. Con el propósito de impedir la continuación de la misma el mismo grupo de docentes del día anterior, ante la negativa del Presidente del claustro de concederles el uso de la palabra, estuvieron interrumpiendo constantemente el desarrollo de la Agenda, desconectando el equipo de sonido e incluso una docente arrebató violentamente el micrófono causándole daños al equipo de sonido que se había alquilado, por lo que la docente tendrá que reparar el daño causado; estos actos de violencia y actitudes impropias de un docente universitario, ocasionaron que gran parte de docentes comenzaran a abandonar el local y que el mandato del Consejo Universitario no se cumpliera. - Los docentes en mención, además, de entorpecer el desarrollo del claustro, se negaron a firmar el listado de asistencia gritando que no darían legalidad con su firma a un claustro de una Facultad que no existía, que desconocían tanto a la Facultad, como a sus autoridades. - No obstante que el CU ha sentado la doctrina de que los actos de elección no son revisables, la Junta Directiva del Claustro dialogo con este grupo de docentes y permitieron que el Lic. Mauricio Durón introdujera una moción pidiendo: "Revocar y anular esta sesión extraordinaria, que la autoridad competente de la UNAH convoque nuevamente a sesión ordinaria del Claustro de Facultad para elección de Junta Directiva y Representantes ante el Consejo Universitario con debida anticipación. Además se publique un patrón electoral que nos permita hacer propuestas de nombramiento", la cual fue sometida a votación ganando por mayoría 24 a 20. 3. Dicho Claustro fue suspendido con la inconformidad de algunos de sus miembros, que manifestaron considerar no ser legal la introducción de la moción que anuló los cargos electos, por lo que realizarían las consultas pertinentes. 4. Los miembros docentes electos en ese primer claustro (Junta Directiva del Claustro de Docentes de la Facultad, representante docente propietario y suplente de la Facultad ante el Honorable Consejo Universitario, y miembros propietarios docentes ante la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades y Artes), haciéndose representar por el Presidente de la Junta Directiva del Claustro y la que suscribe Decana de la Facultad de Humanidades y Artes, realizamos la consulta verbal ante el Abogado Olvin Rodríguez, Director Presidente de la Junta de Dirección Universitaria y él nos planteo que no es legal anular lo actuado cuando ello involucra cargos de elección y que por lo tanto lo que



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

procedía es que la Junta Directiva del Claustro convocara a la continuación de la Primera Sesión Extraordinaria con los puntos pendientes de evacuar; estando presente el Comisionado Universitario el planteó la posibilidad de agotar la vía del dialogo y que se valorara por parte de los electos la presentación de su renuncia para dar paso a una nueva elección. 5. Los miembros electos fueron convocados por el Decanato el día 26 de septiembre para plantearles el resultado de las consultas y someter a su consideración lo expuesto por el Comisionado Universitario; todos manifestaron su negativa a renunciar por considerarse electos conforme a ley; la Decanatura planteo la necesidad de realizar la consulta legal correspondiente ante el Abogado General para lo cual la Junta Directiva electa se comprometió a realizar la petición por escrito adjuntando el acta todavía no aprobada por el Claustro. 6. El día lunes 29 de Septiembre fui informada verbalmente por el Presidente Electo de la Junta Directiva del Claustro, que la misma había tomado la decisión de no esperar la consulta legal y proceder a realizar la convocatoria para continuación del Claustro para el día miércoles 1 de Octubre. 7. La Junta Directiva electa procedió a realizar convocatoria para continuación del Claustro el día 1 de Octubre; la que fue recibida en el decanato el mismo 1 de Octubre, a la cual asistió una cantidad muy reducida de docentes dado que según se manifestó la convocatoria no llegó a todos los docentes en tiempo y forma, por lo que la asamblea resolvió suspenderla y realizar una nueva convocatoria que permitiera la participación de todos sus miembros; esta decisión produjo la renuncia verbal del Lic. Jorge Luis Oviedo de su cargo como Presidente de la Junta Directiva del Claustro de la Facultad, renuncia que hasta este momento no se ha formalizado por escrito, pero que los presentes aceptamos como válida. 8. Posteriormente la Junta Directiva electa ha procedido a girar convocatoria para continuación de la Sesión el día Jueves 9 de Octubre de 2008 con los puntos de agenda pendientes, esta convocatoria fue recibida con fecha 2 de Octubre. 9. Por su parte un grupo de docentes entre los que se encuentran los que mocionaron para anular lo actuado, presentó ante este Decanato el día lunes 6 de Octubre una solicitud para que convoque a sesión extraordinaria del Claustro el día jueves 9 de Octubre para la elección de la Junta Directiva del Claustro. 10. En tal sentido ante estas dos posturas evidentemente encontradas he procedido a notificar a ambas partes (docentes electos en el Claustro y docentes que solicitan Convocatoria a nuevo Claustro), que la Convocatoria a Claustro deberá de quedar en suspenso a espera de una resolución que nos indique el camino a seguir en apego a la ley. 11. Se han realizado consultas ante el Comisionado Universitario y la Vicerrectoría Académica en relación a acusaciones surgidas en el Claustro de que algunos docentes electos tenían denuncias ante estas instancias y que por lo tanto no podían ser electos; para asegurarse que se cumplan con los requisitos. 12. El día 6 de Octubre de 2008, mediante OFICIO N° F-HAA-179-2008 remití la solicitud al Sr. Rector para que el Departamento Legal emitiera dictamen en relación a lo acontecido en el Claustro



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

desarrollado los días 18 y 19 de Septiembre y que nos indicara lo que procede actuar conforme a ley. El Sr. Rector ha solicitado que se analice el caso y se dictamine. 13. Hasta el momento de presentación de este informe no he recibido respuesta al respecto, estoy a la espera del mismo para proceder inmediatamente a la organización de la Facultad de Humanidades y Artes. Quisiera dejar constancia que sigo comprometida a cumplir con el mandato de este Honorable Consejo Universitario, se han y seguirán realizado innumerables esfuerzos para su constitución por lo que considero que aun siendo un Claustro conflictivo por diferentes razones, antes de finalizar el año podremos haber procedido a la organización de la Facultad de Humanidades y Artes. Rindo este informe al Honorable Consejo Universitario, para que como máxima autoridad del alma mater conozca de la situación que se ha presentado y pongo a disposición de los interesados el expediente completo que fue remitido a Rectoría. Atentamente. **(F y S) ARQ. ROSAMALIA ORDOÑEZ FERRERA, DECANA A.I. FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES."**

Seguidamente el Presidente Dr. Jorge Abraham Arita, expresó: Damos por recibido el Informe del Decanato de la Facultad de Humanidades y Artes en cumpliendo al Acuerdo No.CU-O-017-08-2008 del Honorable Consejo Universitario.

PUNTO No.10

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES ESTUDIANTILES, PRESENTADO POR EL LIC. ANDRÉS PÉREZ MUNGUÍA, COMISIONADO UNIVERSITARIO;

La Señora Secretaria del Consejo Universitario Abog. María Antonia Navarro Bustillo, dio lectura a la documentación que da origen a esta solicitud de Proyecto de Reglamento de Elecciones Estudiantiles, remisión y exposición de motivos:

- Oficio No.CU/206-08. Ref: TGU/AIG/26-08 de fecha 20 de octubre de 2008, enviado por el Comisionado Universitario, Abog. Andrés Pérez Munguía, remitiendo el **Proyecto Reglamento de elecciones estudiantiles, remisión y exposición de motivos.** Adjunto encontrará un proyecto de Reglamento General de Elecciones Estudiantiles para que, con la venia del Honorable Consejo Universitario, sea considerado y sometido al trámite de aprobación correspondiente. Este proyecto se envía haciendo uso de la iniciativa reglamentaria que confiere la legislación universitaria a los órganos contemplados en la Ley Orgánica.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

En la ventilación del mismo la Secretaria María Antonia Navarro, expresó: El proyecto de Reglamento tiene después de su preámbulo contentivo de considerandos, la cantidad de 59 artículos hasta disposiciones generales que comprende la derogación y vigencia. En este punto me permito recomendar a los honorables miembros del Consejo que según se estila en órganos colegios se nombre una Comisión que tenga a bien dictaminar el presente proyecto de reglamento para que en un tiempo determinado que este mismo Consejo Universitario lo decida, le solicite a esa Comisión de Dictamen de reglamento que presente el dictamen al mismo para que en sesión plenaria de este Consejo pueda discutir artículo por artículo, si así lo tiene a bien y aprobar el reglamento en mención, en varios debates dentro de una misma Sesión Ordinaria para darle la mayor amplitud de discusión y participación a los miembros del Consejo. Lo solicito en carácter de moción. Interviniendo al respecto los miembros Consejeros: Presidente Dr. Jorge Abraham Arita, Abog. Andrés Pérez Munguía, Comisionado Universitario, Dra. América Alvarado, Dr. Guillermo Emilio Ayes, para hacer constar en Acta su posición reconociendo el esfuerzo del Comisionado Universitario de parte del representante del Claustro de la Facultad de Ciencias Médicas. Interviniendo además, el Br. Carlos Godoy, Dr. Fernán Núñez, Secretaria Abog. María Antonia Navarro.

El Dr. Fernán Núñez presentó propuesta en el sentido de que la comisión quede integrada de la manera siguiente: Vicerrectora de Asuntos Estudiantiles; el Comisionado Universitario; representantes de los estudiantes de los diferentes Centros, facultades, etc.; Dr. Juan Ramón Pineda; Lic. Rodimiro Mejía Merino, Dr. Guillermo Emilio Ayes.

Continuaron en el uso de la palabra los miembros consejeros: Lic. Rodimiro Mejía Merino, Ing. Oscar Meza Palma, Presidente Dr. Jorge Abraham Arita, Dr. Fernán Núñez, Lic. Yeni Carolina Canales, Br. Jhunion Abraham Marcía.

En la ventilación del mismo el Presidente Dr. Jorge Abraham Arita, en aras de ordenar la discusión y hacer una sola propuesta, externó: Propondría en aras de tener una sola Comisión como plantea el Dr. Fernán Núñez que la propuesta de él más el Br. Carlos Godoy, la Br. Laura Alejandra Flores, y el Br. José Manuel Dubón Machado, y tal vez un representante de cada Frente Estudiantil para que tengamos entonces una comisión completa y votamos; perdón pero esos Frentes Estudiantiles no, a menos que estuvieran aquí representantes de los Frentes Estudiantiles en el seno de esta Comisión, porque no son parte del Consejo Universitario. Manifestándose al respecto el Br. Carlos Godoy, Br. Flor Idalia Pinto, Lic. Yeni Carolina Canales, Dr. Fernán Núñez, Br. Jhunion Abraham Marcía, Br. Cristy Georgina Dubón, Dra. América Alvarado.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

Seguidamente la Secretaria Abog. María Antonia Navarro, da lectura a la Comisión, hasta el momento propuesta: Coordinadora Dra. América Alvarado, Vicerrectora de Asuntos Estudiantiles. Br. Carlos Godoy, Representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas. Br. José Manuel Dubón Machado, Representante Estudiantil del CUROC. Lic. Carlos Alberto Pineda, Director UNAH Valle de Sula. Br. Jhunion Abraham Marcía, Representante Estudiantil del CURNO. Lic. Rodimiro Mejía Merino, Representante claustro de Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas. Dr. Guillermo Emilio Ayes, Representante del Claustro de Docentes de la Facultad de Ciencias Médicas. Br. Flor Idalia Pinto, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas. Br. Astrid Lizzeth Melgar, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Química y Farmacia. Además se debe definir el punto de Sociedad Civil que es un miembro pleno de este Consejo Universitario.

Continuaron en el uso de la palabra los miembros Consejeros Presidente Dr. Jorge Abraham Arita, Msc. Belinda Flores de Mendoza, Br. Jhunion Abraham Marcía, Br. Carlos Godoy, Dr. Fernán Núñez.

Agotado el debate, la Secretaría da lectura a los integrantes de la Comisión nombrada para dictaminar el Proyecto de Reglamento de Elecciones Estudiantiles, con los agregados anotados por los miembros Consejeros: **“Comisión de Dictamen:** Dra. América Alvarado, Vicerrectora de Orientación y Asuntos Estudiantiles, quien fungirá como Coordinadora; Lic. Carlos Pineda, Director UNAH-VS; Lic. Rodimiro Mejía Merino, Representante Claustro Docente Facultad de Ciencias Económicas; Dr. Guillermo Emilio Ayes Carías, representante Claustro Docente Facultad Ciencias Médicas; Lic. Jenny Canales FONAC; Lic. Br. Carlos Godoy, representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas; Br. Flor Idalia Pinto, representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Jurídicas; Br. Astrid Lisseth Melgar, representante Estudiantil Facultad Ciencias Químicas y Farmacia; Br. José Manuel Dubón Machado, representante Estudiantil CUROC; Jhunion Abraham Marcía Fuentes, representante Estudiantil CURNO y el Comisionado Universitario en su condición de observador.” Se procedió finalmente a la votación quedando aprobado con el siguiente resultado: 38 votos favorables y 2 en contra.

Después de las explicaciones brindadas al efecto, y luego de escuchadas las intervenciones de los Miembros del Consejo Universitario, éste concluyó en adoptar la siguiente resolución:

“ACUERDO NUMERO CU-O-036-010-2008. ACUERDA: PRIMERO: nombrar una comisión integrada por la Dra. América Alvarado, Vicerrectora de Orientación y Asuntos Estudiantiles, quien fungirá como Coordinadora; Lic. Carlos Pineda, Director UNAH-VS; Lic.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

Rodimiro Mejía Merino, Representante Claustro Docente Facultad de Ciencias Económicas; Dr. Guillermo Emilio Ayes Carías, representante Claustro Docente Facultad Ciencias Médicas; Lic. Jenny Canales FONAC; Lic. Br. Carlos Godoy, representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas; Br. Flor Idalia Pinto, representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Jurídicas; Br. Astrid Lisseth Melgar, representante Estudiantil Facultad Ciencias Químicas y Farmacia; Br. José Manuel Dubón Machado, representante Estudiantil CUROC; Jhunió Abraham Marcía Fuentes, representante Estudiantil CURNO y el Comisionado Universitario en su condición de observador, con el propósito que emitan dictamen sobre la propuesta de reglamento general de Elecciones estudiantiles presentado por el Lic. Andrés Pérez Munguía, en su condición de Comisionado Universitario, **SEGUNDO:** Dictamen que debe ser presentado al Consejo Universitario en su próxima sesión ordinaria a realizarse el 27 de noviembre de 2008. **COMUNIQUESE. (F y S) ABOG. MARIA ANTONIA NAVARRO BUSTILLO, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO."**

PUNTO No.11

SOLICITUD DE LOS MIEMBROS CONSEJEROS Y DIRIGENTES DEL FRENTE DE REFORMA UNIVERSITARIA (FRU): CARLOS ORLANDO GALINDO Y LAURA FLORES DUBÓN; PARA PONER EN CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO LOS SIGUIENTES TEMAS:

- a) Sobre convenios suscritos por la UNAH, con universidades privadas;
- b) Servicio de transporte universitario en horario nocturno;
- c) Revisión del régimen disciplinario para estudiantes universitarios;
- d) Medidas para la Seguridad Universitaria.

- Nota de fecha 24 de octubre del presente año, enviada por Br. Carlos Orlando Galindo Miembro Propietario del Consejo Universitario, Facultad de Ingeniería; y Br. Laura Flores Dubón, Miembro Suplente Consejo Universitario, Facultad de Ciencias Jurídicas, a su vez representantes del Frente de Reforma Universitaria. Dirigida al Dr. Jorge Abraham Arita. Nos dirigimos a Usted y en calidad de miembros propietarios del Consejo Universitario de nuestra Universidad para solicitarle pueda incluir como puntos de agenda, en la asamblea ordinaria del próximo 30 de Octubre del presente año, los puntos que detallamos en este documento y que luego de un proceso de trabajo, consultas y análisis, consideramos de vital importancia para los intereses y el desarrollo estudiantil Universitario. Claros que el Proceso de Reformas en nuestra Universidad no ha concluido y para nosotros en consonancia con nuestras líneas de acción como Organización Estudiantil, por medio de las cuales pretendemos dar solución a los



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

grandes problemas de la Universidad, enfrascados en el tema fundamental del Desarrollo Estudiantil en el que pretendemos: a) Elaborar y ejecutar un Plan de Acciones sobre áreas críticas: matrícula, horario de clases, asesoría académica, entre otros. b) La estimulación de la Participación de los Estudiantes para la defensa de sus derechos y sus intereses Académicos. c) Adaptar los requisitos para ostentar la representación estudiantil a altos niveles de Excelencia, Internacionalmente reconocidos por los Sistemas de Certificación Mundial. (Entre otras). **Los puntos que le solicitamos incluir en la agenda por su orden de prioridad son:** 1) Revisión y reflexión sobre los convenios suscritos por la UNAH con Universidades privadas. 2) Mejorar el sistema y la prestación del servicio de Transporte Universitario, principalmente en el horario Nocturno. 3) Revisión y definición del Marco Jurídico (régimen disciplinario), a aplicar al Estudiantado Universitario. 4) Medidas para mejorar la Seguridad Universitaria.

1) REVISIÓN Y REFLEXIÓN SOBRE LOS CONVENIOS SUSCRITOS POR LA UNAH CON UNIVERSIDADES PRIVADAS.

Claros que la problemática acaecía en la Facultad de Ciencias Médicas y la Universidad Católica con respecto al convenio, Ministerio de Salud-UNICAH, no está enmarcada en los aspectos básicos que sobre convenios tiene nuestra Universidad, en la que se explica el fundamento normativo, el procedimiento, los elementos esenciales del registro y ejecución de los mismos enmarcados en el REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA PRESENTACION, APROBACION, FIRMA, REGISTRO Y GESTION DE CONVENIOS A SUSCRIBIRSE POR LA UNAH Y OTRAS INSTITUCIONES. Llena de preocupación al pueblo hondureño y particularmente a la población universitaria de la UNAH, por los interminables “rumores” generados por dicha problemática ejemplo: - Que existe un convenio con ciertas carreras de la UNITEC, para que puedan venir estudiantes de esta universidad a realizar prácticas, y hacer uso de los laboratorios de nuestras ingenierías. – La asistencia de estudiantes de la Universidad Católica en los laboratorios, aulas y espacios físicos, en nuestra Facultad de Ciencias Médicas. – se ha denunciado la presencia y utilización de laboratorios por estudiantes de la Universidad Católica en asignaturas como: Química, Física y Biofísica en nuestra Facultad de Química y Farmacia. Dichos rumores han generado con justa razón disconformidad en nuestra Comunidad Universitaria, al venir éstos a utilizar los pocos equipos y espacios que pertenecen a los estudiantes de la UNAH. Sumado el desconocimiento de no saber los alcances de convenios suscritos con Universidades Privadas “si los hubiera”. La Comunidad Universitaria y sobre todo los estudiantes deberían conocer sus beneficios y contenido, por lo que, con el ánimo de contribuir a solventar lo que a futuro podría convertirse en una crisis para nuestra Universidad, proponemos al honorable Consejo Universitario: **1.** Solicitar un informe completo a la Secretaría General de la UNAH, sobre los convenios suscritos en los últimos años, en el que se especifiquen todos los



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

elementos esenciales que deben contener los convenios, haciendo énfasis en los beneficios directos obtenidos por nuestra UNAH. **2.** Nombrar una comisión integrada por todos los sectores de nuestra Universidad, que de seguimiento y analice el informe que dará la Secretaría General, para posteriormente realizar un informe final y las posibles recomendaciones de fortalecimiento y continuidad o anulación de los convenios en los que la UNAH y sus sectores no obtengan beneficios.

Seguidamente la presidencia anunció la discusión de la propuesta presentada: Revisión y reflexión sobre los convenios suscritos por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras con Universidades Privadas, y con las sugerencias indicadas por los Miembros Consejeros Presidente Dr. Jorge Abraham Arita, Msc. Belinda Flores de Mendoza, y después de las intervenciones de Secretaria Abog. María Antonia Navarro, Lic. Rodimiro Mejía Merino, Dr. Guillermo Emilio Ayes, Msc. Belinda Flores de Mendoza, Ing. José Mónico Oyuela, Dra. María Victoria Zelaya, Br. Jhunion Marcía, Br. Carlos Godoy, Abog. Víctor Isaías Molina, Ing. Maribel Medina Barahona.

Cerrado el debate de la propuesta presentada anteriormente, con las observaciones que le hicieron los Miembros Consejeros, se procedió finalmente a la votación quedando aprobada con el siguiente resultado: 42 votos favorables y 0 en contra.

En consecuencia del resultado anterior el Consejo Universitario resolvió lo siguiente:

“ACUERDO NUMERO CU-O-037-010-2008. RESUELVE: Instruir a la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, a la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas y a la Dirección de Educación Superior a efecto que presenten un informe sobre los diferentes Convenios, y Contrato de Venta y Prestación de Servicios que la UNAH, ha suscrito con instituciones privadas de educación superior, el cual deberá ser presentado al Consejo Universitario posteriormente. **COMUNIQUESE. (F Y S) ABOG. MARIA ANTONIA NAVARRO BUSTILLO, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

2) MEJORAR EL SISTEMA Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO, PRINCIPALMENTE EN EL HORARIO NOCTURNO Y MEDIDAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD UNIVERSITARIA.

Hablar de la problemática en materia de transporte, puntualmente del servicio que se presta a los estudiantes universitarios, es un tema bien complejo por la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

diversidad de factores que deriva de éste, como ser: seguridad, calidad del servicio, horarios, rutas destinos y corredores cubiertos, precios, etc. “La UNAH dará protección a sus estudiantes y procurará su bienestar y mejoramiento; pondrá a su disposición las facilidades necesarias y suficientes para que adquieran una formación integral y desarrollen sus potencialidades” LEY ORGANICA. La universidad tarde o temprano tendrá que invertir en el tema de transporte, el cual con visión tendrá que ser analizado como un SERVICIO DE TRANSPORTE EXCLUSIVO PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS, que garantice un servicio de calidad y con todas las garantías necesarias de parte de las empresas que lo preste. Actualmente la Ciudad Universitaria, en claro aumento de la población estudiantil y en una evidente demanda de más y un mejor servicio, en las condiciones actuales ya descritas. De todos es sabido problemas como: - Asalto en las unidades de transporte urbano; - Deficiente servicio y el maltrato a los estudiantes, los que en sin número de casos son agredidos física y verbalmente por conductores y cobradores; - Ninguna garantía al momento de usar el servicio; - Unidades en mal estado; - Poco número de unidades en horas picos y de más demandas, sobre todo en horarios nocturnos; - Pocas rutas y corredores cubiertas; - Desorden y caos en la actual terminal de buses y taxis; - Alto costo de tarifas en carreras directas de taxis. Por lo que proponemos: **1.** Solicitar al Ministerio de Seguridad: a) La asignación de una patrulla con sus respectivos agentes policiales de forma permanente hasta las 9:00 p.m.; en el área de estacionamiento de buses, y que éstos hagan rondines de vigilancia en el perímetro que cubre las estaciones de buses, taxis y rapiditos o microbuses. b) Así mismo establecer coordinación y comunicación policías y vigilantes de la seguridad interna de la UNAH asignados al portón principal peatonal y portones vehiculares para coordinar acciones de seguridad conjunta. **2.** Establecer pláticas con los dueños de las diferentes empresas y asociaciones de buses urbanos, taxis y microbuses que prestan servicio y juntos buscar los mecanismos que conlleven a mejorar el servicio y sobre todo el trato para con los usuarios universitarios (capacitaciones, talleres con dicho personal). **3.** Proceder a la contratación directa como Universidad hacia el sector de micro busitos en los horarios nocturnos y permitir su ubicación dentro del Campus Universitario, aminorando el riesgo de los estudiantes usuarios que tienen que desplazarse y cruzar el boulevard Suyapa, hasta llegar a los lugares improvisados que sirven como puntos a las rutas destinos de microbusitos, los cuales están a la intemperie y sin ninguna norma de seguridad para con el estudiante usuario (se detallará en la presentación el lugar en donde se propone la ubicación de los microbusitos dentro de los predios de la UNAH y sus ventajas).

Son de común denominador en la UNAH: - Asaltos a mano armada en las aulas de clases del edificio No. 6; - Asaltos en baños, pasillos, áreas verdes, estacionamientos; - robo y desmantelamiento de vehículos; - Permanencia de personas ajenas a cualquier actividad académica, sin ningún control o identificación; - Abuso y robos en la terminal y estacionamiento de buses y taxis,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

imperando la zozobra y temor en la población Universitario. Se hará una exposición y presentación de la problemática en el área de seguridad sus posibles causas recomendaciones y soluciones durante la sesión en el consejo Universitario.

Acto seguido la Presidencia sometió a discusión la propuesta apuntada, manifestándose al respecto los miembros Consejeros: Presidente Dr. Jorge Abraham Arita, Lic. Yeni Carolina Canales, Msc. Aleyda Romero.

El Doctor Guillermo Emilio Ayes, presentó la siguiente propuesta en carácter de moción en el sentido de: "Que el planteamiento en el punto de transporte del FRU sea recibido por este Consejo Universitario, lo traslade a la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles, para que, ella haga los análisis y las propuestas a este Consejo Universitario en la próxima sesión de carácter ordinario. Participando al respecto los miembros Consejeros: Lic. Rodimiro Mejía Merino quien secundó la moción, Ing. Oscar Meza Palma, Presidente Dr. Jorge Abraham Arita, Dr. Guillermo Emilio Ayes.

En la ventilación de la misma el Dr. Fernán Núñez, a manera de sugerencia, puntualizó: "Que se turne a la Comisión de Ordenamiento Físico, según el Artículo No. 5 del Reglamento de Ordenamiento Físico de la UNAH que dice: "La Comisión estará integrada por tres miembros: (1) representante del departamento de Desarrollo Físico quien lo coordinará; (1) representante del sector docente del área de las Ingenierías, nombrado por el Decanato de dicha Facultad; y, (1) representante del sector administrativo nombrado por la Junta de Dirección Universitaria." Aquí ya lo dice quien nombra esta Comisión, así que para resolver este problema en forma satisfactoria se debe turnar esta actividad."

Seguidamente el Presidente Dr. Jorge Abraham Arita, exteriorizó: Como ésta es una Comisión de carácter permanente, creo que el Consejo Universitario debe instruir al Rector para que emitan un acuerdo de constituir esa Comisión, ¿Doctor Núñez, sería la Rectoría la que emitiría el acuerdo de constitución de creación de esa Comisión?, muy bien, no se, si escuchó el Doctor Ayes Carias porque eso vendría entonces a sustituir la moción que había presentado usted, ¿retira la moción?, muy bien.

Acto seguido el Dr. Guillermo Emilio Ayes retira su moción.

El Presidente Dr. Jorge Abraham Arita, somete a discusión la moción presentada por el Dr. Fernán Núñez, que sería la Creación de la Comisión de Ordenamiento Físico de la UNAH y que se le turne a esta Comisión el tema del transporte y seguridad, abarcando los dos temas transporte y seguridad. Suficientemente discutida, y después de las participaciones de la Secretaria Abog. María Antonia



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

Navarro, en el extremo de orientar la votación del segundo punto: Servicio de Transporte y el último: Medidas para Mejorar la Seguridad Universitaria. Se aprobó con las sugerencias de Br. Jhuniar Abraham Marcía y Presidente Dr. Jorge Abraham Arita.

Agotado el debate de la moción en discusión y con las observaciones que se le hicieron, se procedió finalmente a la votación quedando aprobada con el siguiente resultado: 43 votos favorables y 0 en contra.

Después de las explicaciones brindadas al efecto, y luego de escuchadas las intervenciones de los Miembros del Consejo Universitario, éste concluyó en adoptar la siguiente resolución:

“ACUERDO NUMERO CU-O-038-010-2008. ACUERDA: Instruir al Señor Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Doctor Jorge Abraham Arita León; a fin que proceda a la integración de la Comisión de ordenamiento físico de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Ordenamiento Físico de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras con el propósito de que ésta Comisión una vez nombrada y en el ejercicio de su competencia atiendan la solicitud presentada por los Bachilleres Carlos Orlando Galindo, representante Propietario Estudiantil por la Facultad de Ingeniería; y Laura Flores Dubón, representante Suplente Estudiantil por la Facultad de Derecho, ambos dirigentes del Frente Revolucionario Universitario (FRU); orientada a mejorar el servicio de transporte universitario en horario nocturno así como la adopción de medidas que garanticen la seguridad de las personas y los bienes en los diferentes campus de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. **COMUNIQUESE. (F Y S) ABOG. MARIA ANTONIA NAVARRO BUSTILLO, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

3) REVISION Y DEFINICION DEL MARCO JURIDICO A APLICAR AL ESTUDIANTADO UNIVERSITARIO.

La Señora Secretaria Abog. María Antonia Navarro, dio lectura del planteamiento presentado; a manera de reflexión sobre este tema, manifestó: En este tema al igual que el reglamento de elecciones, la comisión tengo a bien sugerir al pleno del Consejo, tendría que quedar integrada de igual forma porque también es tema estudiantil y de decidirse dejar en suspenso el actual reglamento, se tendría también que establecer que medidas disciplinarias serian las que van a regir en ese tiempo de transición, por el hecho de que no podemos dejar de forma abrupta en un limbo jurídico los casos que durante la revisión del



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

reglamento se sometan a las diferentes instancias por actos de indisciplina de los estudiantes, o sea, no se puede dejar sin regulación una medida disciplinaria, yo no recomendaría a ningún miembro de este Consejo hacer eso, eso es abuso de autoridad y establecer el caos verdad, si va tomar la decisión de dejar esto en suspenso tendría que decir qué norma es la que va regir uno y dos, la otra opción sería que se mantenga vigente mientras esta su revisión para después su posterior reforma sino hubiera normativa que aplicar, pero definitivamente no se puede dejar de aplicar una norma o sea en ese lapsus bajo que criterios y bajo que parámetros se aplicaría disciplina.

Seguidamente el Dr. Guillermo Emilio Ayes, presenta como moción lo siguiente: "Que la conformación de una Comisión especial de este Consejo Universitario, encargada de: revisar, analizar y reformar dicho reglamento, que tendrá que rendir un informe en la próxima sesión ordinaria de este Consejo Universitario." Manifestándose al respecto el Dr. Fernán Núñez, Presidente Dr. Jorge Abraham Arita.

En el uso de la palabra el Abog. Andrés Pérez Munguía Comisionado Universitario, da una breve explicación de las inconsistencias del Reglamento.

Continuaron en el uso de la palabra, los miembros Consejeros: Msc. Aleyda Romero, Presidente Dr. Jorge Abraham Arita, Dr. Fernán Núñez, Secretaria Abog. María Antonia Navarro, Msc. Belinda Flores de Mendoza donde recomendó se suspendiera la discusión del punto para que completen la documentación y sea presentado en la próxima sesión ordinaria. Manifestándose al respecto Presidente Dr. Jorge Abraham Arita.

Finalmente el Presidente Dr. Jorge Abraham Arita, argumentó: De que este punto especial vuelvan otra vez presentar este punto.

PUNTO No. 12

APROBACIÓN DE DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO (238), EXPEDIENTES DE EQUIVALENCIAS;

- Oficio No. SG-575-2008, de fecha 24 de octubre del 2008, remitido por la Licda. Emma Virginia Rivera, Secretaria General de la UNAH. Dirigido a la Abog. María Antonia Navarro, Secretaria Consejo Universitario. Por medio de la presente, remito el Oficio SG-572-2008 de fecha 30 de octubre de 2008, que consta de 84 páginas con la información de 238 expedientes de solicitudes de equivalencias debidamente dictaminadas por las Unidades Académicas respectivas, para su aprobación.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

- Oficio No. SG-572-2008, de fecha 30 de octubre de 2008, remitido por la Licda. Emma Virginia Rivera, Secretaria General de la UNAH. Dirigido a la Abog. María Antonia Navarro, Secretaria Consejo Universitario. Muy respetuosamente me dirijo a usted para que por su digno medio el consejo Universitario, conozca y resuelva lo que en derecho corresponda sobre las siguientes solicitudes de equivalencias dictaminadas por las diferentes Unidades académicas. (Constando de 84 paginas con la información de 238 expedientes). Comenzando con MELBA CAROLINA RAMIREZ PONCE: De la Carrera de Biología con número de cuenta 20001000223 y terminando con BLANCA MARGARITA MEJÍA VELASQUEZ: De la Carrera de Administración de Empresas con número de cuenta 20070003394.

La Presidencia sometió a discusión el punto que concierne a las equivalencias y procedió a su aprobación con un resultado de 41 votos favorables y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

“ACUERDO NUMERO CU-O-039-010-2008. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar en todo y en cada una de sus partes, el Oficio SG-575-2008 de fecha 24 de octubre de 2008, remitido al Consejo Universitario por la Abogada EMMA VIRGINIA RIVERA MEJIA, y que es contenido de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO (238) Expedientes de Solicitudes de Equivalencias, porque han pasado su examen, lo cual se sustenta con los dictámenes debidamente razonados por las Unidades Académicas respectivas. **SEGUNDO:** Se instruye a la Señora Secretaría General Abogada EMMA VIRGINIA RIVERA MEJIA; con la finalidad que proceda a darle el trámite correspondiente a las Equivalencias aprobadas en el presente acto, insertando la presente resolución de manera individualizada de conformidad con las solicitudes presentadas, previo pago de los usuarios de los valores establecidos para tal efecto en el Plan de Arbitrios. **COMUNIQUESE. (F Y S) ABOG. MARIA ANTONIA NAVARRO, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

PUNTO No.13

PUNTOS VARIOS

La Secretaría da lectura a toda la correspondencia que entró posterior a la medida de orden aprobada por este Consejo Universitario, voy a empezar a leer una descripción sucinta de cada una de ellas:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

- 1) Oficio VRA-No.1211, del 24 de octubre de 2008, recibido el 27 de octubre de 2008, emitida por la Dra. María Cristina Pineda de Carías, Directora del Observatorio Astronómico Centroamericano de Suyapa, quien solicita se reconozca a esa dependencia como parte de la nueva estructura universitaria.
- 2) Nota del 27 de octubre de 2008, recibida el 27 de octubre del mismo año, remitida por el Br. Javier Eduardo Sandoval, Consejero Propietario Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas, quien presenta excusa.
- 3) Excusa presentada por el Abog. Mario Roberto García Fajardo, Consejero Representante propietario Claustro Docente de la UNAH-VS (vía internet).
- 4) Excusa presentada por Loren Lineth Murillo, consejera Representante Propietaria del CURVA. (Vía internet).
- 5) Excusa presentada por la Licda. Gissela Yaniré Figueroa, Representante Propietaria Claustro Docente del CURVA. (Vía internet)
- 6) Excusa presentada por el Consejero Dr. Juan Ramón Pineda, Representante Claustro Docente, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. (Vía teléfono)
- 7) Oficio No.0085-JD-ADUNAH, del 28 de octubre del 2008, recibido el 29 de octubre de 2008, donde notifica que la Junta Directiva de la ADUNAH designó a la Lic. Laura Gálvez como Propietaria y al Dr. Noé Mejía como suplente para asistir como observadores de la Sesión del Consejo Universitario el día jueves 30 de octubre de 2008.
- 8) Oficio No.049-CP/FCM, 29 de octubre de 2008, recibido el 30 de octubre de 2008, en la cual informa que por resolución de Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Médicas deben cumplir el mandato, de procurar incorporar a la agenda de la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario el 30 de octubre del corriente, el punto de aprobación del calendario académico de la UNAH para el año 2009, atendiendo propuestas de las diferentes carreras según sus particularidades y necesidades, así mismo se aprueba la reprogramación de asignaturas que se imparten en la facultad tanto en las carrera de medicina, enfermería y a los que se brinda servicio como Química y Farmacia, Odontología, microbiología y otras.
- 9) Oficio No. DA-136-2008, recibida el 30 de octubre de 2008. Invitación de la Escuela de Arte dirigida a los miembros de este Consejo. Señores Consejeros dentro del marco del proyecto jueves en arte esta unidad se permite invitarlos cordialmente a la presentación de la obra cuadros insólitos por el grupo de teatro Lucem Auspicio. Esta obra fue presentada y elogiada en la ciudad de San Salvador República de El Salvador, en el marco del Festival Internacional de Teatro Universitario (FITU) en agosto de 2007, y será presentada hoy a las 4:00 pm en la Sala de Teatro Padre Trino del edificio 4B, por lo que no dudamos será de su completo agrado.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

- 10) Nota enviada por la Dra. Ada Zelaya, Representante Propietaria, Docente de la Facultad de Ciencias. Dirigida a Abog. María Antonia Navarro, Secretaria Consejo Universitario. Debido a que estaré fuera del país no podré estar presente en la Asamblea Ordinaria del Honorable Consejo Universitario el día jueves 30 de octubre, ruégalo excusarme.
- 11) Excusa presentada por el Ing. Orlando Paniagua Lozano, Representante Propietario, Docente Facultad de Ingeniería. Informando a través de esta Secretaría, que por motivos muy personales tengo que retirarme momentáneamente de la Asamblea y reincorporarme una vez que me ocupe de lo que me motiva esta nota.
- 12) Excusa presentada por el Lic. Mario Medina, Representante Propietario, Docente del CURLP. Solicito permitirme retirarme entre las 2:30 pm – 3:00 p.m. en vista de que al venir de Choluteca hacia acá, mi auto sufrió un desperfecto mecánico y a esa hora me lo entregan y debo asegurarme de que sea en buenas condiciones.
- 13) Excusa presentada por el Br. Gerardo Jesse Vega, Representante Suplente Estudiantil de la Facultad de Ingeniería. Por este medio me dirijo a Usted para informarle que por problemas personales me tengo que retirar a esta hora de la tarde de la sesión celebrada este día.
- 14) Excusa presentada por la Dra. Mirna Marín, Decana de la Facultad de Ciencias, ya que por motivos de salud tengo que retirarme.
- 15) Excusa presentada por la Directora de UNAH-CURLP, Msc. Aleyda Romero. Por motivo de viaje a Choluteca, ya que tengo un compromiso impostergable el día de mañana con el Observatorio de Violencia.
- 16) Período académico de la Facultad de Ciencias Médicas y otras carreras. Presentado por el Br. Carlos Amílcar Godoy.

Seguidamente el Dr. Renato Valenzuela Castillo, da lectura a la propuesta en los términos siguientes: “Autorizar a la Facultad de Ciencias Médicas de la UNAH, para que realice la readecuación necesaria y oportuna del calendario académico de lo que falta del año 2008. Así como el de todo el año académico del 2009, para evitar el atraso del avance de los estudiantes como consecuencia del paro de labores académicas, en la misma por el impacto negativo para la universidad en general y para la Facultad de Ciencias Médicas en especial, por la firma del Convenio entre la Secretaría de Salud de Honduras y la Universidad Católica de Honduras. Calendario que deberá ser consensuado entre las autoridades, claustro de profesores y estudiantes de dicha Facultad; y coordinándolo con las otras Unidades Académicas a las que se sirven clases de servicio y con la Vicerrectoría Académica de la UNAH.”



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

Interviniendo al respecto los miembros consejeros: Br. Dr. Guillermo Emilio Ayes, Dra. Rutíla Calderón, Presidente Dr. Jorge Abraham Arita, Secretaria Abog. María Antonia Navarro, Br. Carlos Amílcar Godoy.

Seguidamente el Dr. Renato Valenzuela para hacer constar en acta su posición en el extremo: “Quiero que conste lo que yo voy a decir, con todo respeto a la señora Secretaria de este honorable Consejo Universitario, porque me hace quedar mal ante toda la comunidad docente y estudiantil, no es esa mi forma de actuar irresponsablemente. El Consejo Universitario esta pidiendo un calendario, yo le pediría al señor Rector si tiene al SITRAUNAH en huelga en algún momento que pida un calendario de reinicio de labores si el SITRAUNAH no se deja de parar, como le voy a presentar señor Rector, señores miembros fechas sino se cuando se va a terminar el paro, no sería una gran irresponsabilidad de mi parte presentar fechas sino se cuando va terminar, he presentado escenarios y en medicina para hacer un diagnóstico partimos de premisas, pero si usted me exige y me dice que se termine el paro de los estudiantes, no tengo yo la responsabilidad de que los estudiantes paren el paro; que terminen los docentes bueno exíjasele usted y este honorable Consejo a la ADUNAH que se paren, como yo le voy a garantizar eso, no puedo, sería irresponsable de mi parte, por lo tanto no me pida a mí, ni a las autoridades de mi Facultad imposibles, eso es imposible.”

Continuaron en el uso de la palabra Presidente Dr. Jorge Abraham Arita, Dr. Renato Valenzuela, Br. Carlos Amílcar Godoy, Dr. Fernán Núñez, Secretaria Abog. María Antonia Navarro, Dr. Renato Valenzuela y la Dra. América Alvarado.

Con el propósito de viabilizar una solución a la Problemática de Ciencias Médicas, el Señor Presidente Dr. Jorge Abraham Arita, en base al Artículo 60 del Reglamento Interno del Consejo Universitario, procedió a cerrar la sesión, con el fin de constituirse en Sesión Extraordinaria.

La Presidencia cerró la sesión a las 7:15 de la noche.

DR. JORGE ABRAHAM ARITA LEÓN
PRESIDENTE

ABOG. MARIA ANTONIA NAVARRO BUSTILLO
SECRETARIA